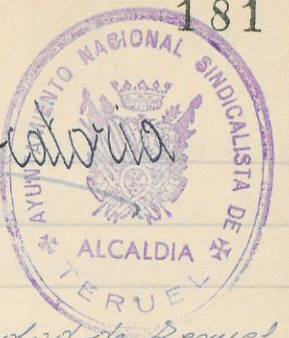


Acta de la sesión Plenaria extraordinaria en 2ª convocatoria Del día 19 de julio de 1966



- Alcalde -

D. Carme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julián Arsenio

" José Buñuel

" Antonio Pamplona

" Luis Pastor

" Mariano Rillo

" Rafael Ouchas

" Julio Belenguier

" Francisco San

Secundino

D. Juan d' Ampu

En las Casas Consistoriales de la S.H., abnegada y mártir Ciudad de Benicarló, siendo las veinte horas treinta minutos del día diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Carme Gómez Tranco, con asistencia de los Sres. Concejales D. Angel Pastor Moliner, D. Julián Arsenio Andrés, D. José Buñuel Guillén, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Luis Pastor Ballesteros, D. Mariano Rillo Fuster, D. Rafael Andrés Ortiz, D. Julio Belenguier Buñuel, D. Francisco Sáez Serrano, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. Juan d' Ampu Gomáez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en segunda convocatoria. Excusaron su asistencia los Sres. Concejales, D. Rosmundo Martínez Navarro, D. José Lamsuela Correla y D. Gil Ulillas Esteban.

Declarada abierta la sesión y dándose el quorum legal, se procedió a examinar los siguientes asuntos, de conformidad con el orden del día.

1.- Acta anterior.- Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de junio ppdº. que fue aprobada por unanimidad.

2.- Propuesta de modificación del tipo de Condiciones para enajenación de terrenos de propiedad municipal.- Por Secretaría se somete a la consideración de la Corporación, recogiendo el parecer de diversos miembros de la misma, la conveniencia de rectificar el Pliego Tipo de condiciones económico-administrativas que rigen en la enajenación de parcelas de bienes de propios de este Ayuntamiento, aprobado por el mismo en sesión Plenaria, celebrada el día 31 de octubre de 1.963, por existir cláusulas en el mismo que dan lugar a equívocos en la presentación del Plan General de Ordenación Urbana y Parciales, y por último, estimarse la conveniencia de rectificar los plazos para edificar que se señalan con carácter general. Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Fomento, sometiéndose a la consideración de la Corporación en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

3.- Informe sobre la recaudación encargada al Banco Central.- Por Secretaría se da cuenta que de conformidad con el acuerdo de la Corporación, de fecha 31 de marzo, por el que se encargaba al Banco Central de esta Plaza la gestión de cobro a domicilio en período voluntario de las exacciones municipales de la recaudación que efectúa directamente el Ayuntamiento, localizando o domiciliando en las oficinas de la citada Entidad la cobranza en período voluntario, en su apartado 1º b), se hacía a título experimental hasta el 30 de junio, debiendo la Corporación Municipal a la vista de los informes de Intervención y Depósito resolver para el futuro. Presentado el informe por Depósito, no lo ha sido por Intervención, que ausente de esta sesión, tampoco puede hacerlo en ella. Tras breve deliberación se acuerda, por unanimidad, deferir el --

asunto sobre la mesa para la próxima sesión ordinaria a celebrar, el objeto de que se una el informe de Intervención.

4.- Comunicación Diputación Provincial sobre Plan de Cooperación 1.966-67.- Dada lectura por Secretaría a la comunicación de fecha 30 de junio, n.º 373, de la Excmo. Diputación Provincial, por la que da cuenta de haberse aprobado definitivamente por el ministerio de la Gobernación el Plan de Cooperación a obras y servicios municipales, para el bienio 66-67, en el que figura incluido este Ayuntamiento, con las obras solicitadas de urbanización del Paraje de Fuente Cerrada, indicando la necesidad de remitir certificación del acuerdo municipal en el que se acepten las mismas en las condiciones señaladas en la concesión.

Después de breve deliberación y por unanimidad, se acuerda:

1.º: Aceptar la subvención de 250.000'-ptas., a fondo perdido, concedidas por la Excmo. Diputación Provincial, con cargo al Plan de Cooperación a obras y servicios municipales para el bienio 1.966-67, con destino a las obras cuya inclusión solicitó por la Corporación, de urbanización de Fuente Cerrada.

2.º: Aceptar íntegramente las condiciones de justificación de la inversión, mediante certificación del técnico competente, señaladas por la Excmo. Diputación Provincial.

3.º: Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial y al empadro de lo prevenido en su comunicación, el abono de la cantidad indicada de 250.000'-ptas., a justificar dentro del plazo máximo de seis meses, y mediante el informe o certificación técnica correspondiente.

5.- Propuesta de la Alcaldía sobre Ratificación de las obras directamente contratadas.- Por la Alcaldía-Presidencia se expone a la Corporación que declarada en sesión plenaria de 19 de junio de 1.965 la urgencia de ejecución de las obras de construcción de una piscina en Fuente Cerrada, como parte del Proyecto de Urbanización total de dicha zona en ejecución, y al objeto de permitir su puesta en funcionamiento con la máxima celeridad dentro del presente año, se contrató directamente por la Alcaldía la ejecución de las mismas, con sujeción al presupuesto aprobado de 244.936'67 ptas., y en las condiciones del proyecto y pliego unidos al mismo, con el resultado tan satisfactorio que de todos es conocido. Ahora bien, no habiéndose obtenido hasta la fecha los auxilios económicos que se tenían solicitados de la Excmo. Diputación Provincial, se considera procede, y por ello se somete a la Corporación, la ratificación del contrato directo y el abono de las obras ejecutadas con cargo a la subvención concedida por la Diputación Provincial en el Plan de Cooperación 1.966-67, para obras de urbanización del paraje de Fuente Cerrada, ya que la piscina forma parte del proyecto total de urbanización e instalaciones deportivas del referido paraje.

Después de breve deliberación y por unanimidad, se acuerda:

1.º: Ratificar íntegramente el contrato de ejecución directa de obras de construcción de una piscina en el paraje de Fuente Cerrada, acordado en su día y por razones de urgencia, entre la Alcaldía-Presidencia y el Contratista don Basilio Gomis, por el importe de 244.936'67 ptas., y condiciones técnicas señaladas en el proyecto y presupuesto del Ayuntamiento municipal de marzo de 1.965.

2º: que previa certificación de las obras ejecutadas se abonen las mismas con cargo a la subvención a fondo perdido, concedida por la Excmo. Diputación Provincial en el Plan de Cooperación 1966-67, y como obras incluidas dentro de las proyectadas en la urbanización total del paraje Puente Cerrado.

6.- Visto de D. H. Gómez Latorre sobre utilización del Cartel de Ferias de 1963.- Se da lectura al escrito que eleva D. H. Gómez Latorre, en solicitud de autorización municipal para utilizar el cartel anunciador de las Ferias y Fiestas de San Fernando de 1963, como portada de un libro de próxima publicación, que bajo el título Estampas Baturras se propone publicar. La Corporación, tras breve deliberación, acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de que se informe sobre las condiciones en que el citado cartel fue adquirido por la Corporación.

7.- Liquidación de Tasas Parafiscales por la Delegación de Industria.- Vista la comunicación de la Delegación de Industria de fecha 29 de marzo, reiterando anterior de fecha 22 de septiembre de 1965, por la que se requiere a la Corporación para hacer efectivo el depósito de 77.500.- ptas., para responder de los derechos reglamentarios de liquidación de tasas parafiscales. Oído el informe de Secretaría y tras breve deliberación, se acuerda, por unanimidad, hacer constar a la Delegación de Industria, que por esta Corporación se considera improcedente el requerimiento para constituir depósito por importe de 77.500.- ptas., que garantice la liquidación de las tasas parafiscales correspondientes a la valoración y tasación de las instalaciones de Carburros de Beruel, S.A., realizadas por el Ingeniero jefe de la misma, con fecha 22 de septiembre de 1965, a requerimiento de la Alcaldía - Presidencia de fecha 2 de igual mes y año, por considerar que este Ayuntamiento está exento de tasas y exacciones parafiscales, conforme resolvió con carácter general la Comisión consultiva de tasas y exacciones parafiscales del Ministerio de Hacienda, en sesión de fecha 11 de abril de 1962, y por la que se dispuso que las Entidades Locales estarían exentas cuando el hecho que motive el nacimiento de la obligación tributaria consista en la realización por la Administración Pública Central de actividades o servicios legalmente coordinados con actividades que por su propia competencia o con carácter obligatorio deban llevar a cabo las referidas Entidades Locales. Y concurriendo las circunstancias indicadas para darse la exención en este caso ya que la valoración y tasación de Carburros de Beruel, S.A., lo fue como parte del expediente incoado para estudiar la adquisición de las referidas instalaciones, con destino a dotar de agua potable, en la amplitud debida, a la Ciudad de Beruel, como consecuencia de los acuerdos municipales de la Comisión Permanente de 20 de junio de 1965, y del Pleno de 29 de junio, 26 de agosto, del mismo año, en materia de competencia municipal y que constituye servicio mínimo obligatorio, a tenor de los artículos 101, c) y 103 a), de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, siendo la tasación pericial de los bienes que se proponga adquirir la Corporación obligatoria, a tenor de lo dispuesto en el artº 11, a) del Reglamento de Bienes de 24 de mayo de 1955.

8.- Asuntos sobre la mesa: Informe sobre cesión de terrenos a Consejo Social.- A la

vista del informe verbal que emite el Ayuntamiento Municipal, y del que aparece la posibilidad de estudiar ampliaciones del terreno inicialmente ofrecido a Censilio Social para construcción de una Guardería Infantil, se acuerda, por unanimidad, quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, encargando al segundo Teniente de Alcalde, Sr. Orsenio, las gestiones pertinentes, y por la urgencia del asunto, deberá informar a la Comisión en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas, cinco minutos, se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia del Sr. Secretario a todos los asistentes, de la obligación de firmar el acta correspondiente, de todo lo cual certifico.

[Signatures of Council Members]

[Signature: Angel Pastor]

[Signature: Julián Orsenio]

[Signature: José Benítez]

[Signature: Antonio Pamplona]

[Signature: Gil Utrilla]

[Signature: Francisco Sáez]

[Signature: Mariano Rillo]

[Signature: Rafael Andrés]

[Signature: Juan d'Onofre González]

Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de Julio de 1966

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julián Orsenio

" José Benítez

" Antonio Pamplona

" Gil Utrilla

" Francisco Sáez

" Mariano Rillo

" Luis Pastor

" José Benítez

" Rafael Andrés

" Julián Belenguer

Secretario

" Juan d'Onofre

Interventor

D. Luis Pastor

En las Casas Consistoriales de la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Zerueta, siendo las veinte horas quince minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Troncoso, los Sres. Concejales, D. Angel Pastor moliner, D. Julián Orsenio Ormóres, D. José Benítez Guillén, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Gil Utrilla Esteban, D. Francisco Sáez Serrano, D. Mariano Rillo Pastor, D. Luis Pastor Ballasteros, D. José Benítez Corella, D. Rafael Andrés Guillén, D. Julián Belenguer Benítez, con el Secretario de la Corporación, D. Juan d'Onofre González, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y clausurarse las ausencias excusadas de D. Raimundo Martiner, y en presencia del Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balen García, con el quorum legal, se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el orden del Día los puntos que a continuación se detallan.

Antes de entrar en el orden del día la Presidencia propone se haga constar en Acta la satisfacción de la Corporación por las condecoraciones otorgadas, con motivo del 18 de Julio, por el Gobierno; al Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Guillén, Gran Cruz de la Orden de Mérito Aeronáutico con distintivo blanco; al Excmo. Sr. D. Juan Pablos -